

Exp: 0057691/2017

VISTO

La nota presentada por el Profesor Bracamonte, Jorge Alejandro solicitando rectificación del Acta de Examen de Promoción n°: 00969, Libro 02011, fecha 24/04/2012 de la materia Literatura Argentina III (Cód. 1210), de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, dado que se ha detectado un error involuntario, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 07/04 determina los pasos a seguir para los trámites de rectificación de actas de exámenes.

Que el Área de Enseñanza eleva informe con las actuaciones pertinentes determinando que es necesaria la operatoria rectificativa.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable al pedido realizado por el docente;

Por ello,

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de Examen de Promoción n°: 00969, Libro 02011, fecha 24/04/2012 de la materia Literatura Argentina III (Cód. 1210), de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas. **Donde dice:** Cornet Gabriela DNI 31838164 **nota: ausente, debe decir:** Cornet Gabriela DNI 31838164 **nota: 10 (diez).**

ARTÍCULO 2°. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 27 NOV 2017

RESOLUCION N°: 1434

av.


Lic. MARIALUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.